



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2017 PARA ESTUDIANTES DE GRADO.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APROBADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 17 DE MARZO DE 2017.

- 1.- Las becas se adjudicarán, dentro de cada titulación, por orden estricto de la nota media del expediente académico de los solicitantes. No se concederán becas a solicitantes con nota media por debajo de 8 puntos sobre 10.
- 2.- Se adjudicará un máximo de 100 becas. Todas las titulaciones (atendiendo a su código oficial utilizado en los campus de Granada, Ceuta y Melilla) para las que haya algún candidato que cumpla la condición 1 tendrán asignada al menos una beca.
- 3.- Las becas restantes se distribuirán entre las distintas titulaciones de forma proporcional al número de solicitudes presentadas en cada titulación y se asignarán dentro de cada titulación por orden de puntuación.
- 4.- En el caso de que una vez adjudicadas las becas correspondientes a cada titulación quedasen becas vacantes, éstas se asignarán por estricto orden de puntuación, con independencia de las titulaciones de los candidatos.

Granada 20 de marzo de 2017
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma